

PUBLICACIÓN

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO DENOMINADO “ENTRA SI QUIERES” IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA NO. 062-2928, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO BOLÍVAR, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentado por UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS DE EL CARMEN DE BOLIVAR ante este Despacho Judicial, demanda que fue admitida el 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020 bajo el radicado No 13-244-31-21-001-2020-00046 y que a continuación se relaciona:

SOLICITANTE		IDENTIFICACION	
CARLOS ARTURO FONTALVO CARO		3.951.539	
NOMBRE DEL PREDIO A RESTITUIR	REFERENCIAS CATASTRALES DEL AREA SOLICITADA	MATRICULA INMOBILIARIA ASOCIADA	TITULAR EN REGISTRO
predio “ENTRA SI PUEDES” 770 Has + 399 mts 2	136570002000000020093000000000	062-2928	LA NACION
LINDEROS y MEDIDAS:			
<p>NORTE: Partiendo desde el punto 260669 en línea quebrada que pasa por los puntos 260656 y 260678 en dirección SurEste hasta llegar al punto 260642 con el predio del señor Rafael Caro con una longitud de 535,00 m.</p> <p>ORIENTE: Partiendo desde el punto 260642 en línea quebrada que pasa por el punto 260677 en dirección SurOeste hasta llegar al punto 260629 con el predio del señor Pedro Vásquez, con una longitud de 524,19 m.</p> <p>SUR: Partiendo desde el punto 260629 en línea recta en dirección NorOeste hasta llegar al punto 260644 con el predio del señor Luis Alberto con una longitud de 112,76 m. continuando desde este último punto en la misma dirección hasta llegar al punto 260630 en donde cambia a la dirección Oeste hasta llegar al punto 260670 con el predio de la señora Elena Rosa Bustillo con una longitud de 483,74 m.</p> <p>OCCIDENTE: Partiendo desde el punto 260670 en línea quebrada que pasa por el punto 260638 en dirección NorEste hasta llegar nuevamente al punto 260669 con el predio del señor Joaquín Lucio con una longitud de 252,88 m.</p>			

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas, a quienes consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución, advirtiendo que para efectos de los terceros determinados, cumplida la formalidad de la publicación sin que se hagan presentes, se les asignará un representante judicial para el proceso en el término de cinco (5) días contados a partir del día siguiente de la última publicación conforme a lo previsto en el inciso tercero del Art. 87 de la Ley 1448 de 2011.

Dado en el Carmen de Bolívar, a los veinticinco (25) días del mes de septiembre del año dos mil veinte (2020).



JESSIC EDUARDO AGUAS MARTINEZ
Secretario